



**ACTA SESIÓN ORDINARIA N.º 1.457
HONORABLE CONSEJO NACIONAL
COLEGIO DE CIRUJANO DENTISTAS DE CHILE A.G.**

En Santiago de Chile, a 01 de octubre del 2024 siendo las 20:17 horas, se da inicio a la Sesión Ordinaria número 1.456, de manera telemática, por medio de videoconferencia en la aplicación Zoom, cuya licencia fue adquirida por la orden, bajo la cual, se reunió el Honorable Consejo Nacional del “Colegio de Cirujano Dentistas de Chile A.G.”.

I. ASISTENCIA Y QUÓRUM.

Se procedió, en primer término, a firmar el libro de asistencia por parte de los/las consejeros/as nacionales presentes de acuerdo a lo prescrito por el artículo 5º del Reglamento Interno o de Sala, además de pasar lista a todas las personas asistentes.

II. CONSTITUCIÓN DE LA SESIÓN.

Preside la presente sesión, el presidente nacional, Dr. Carlos Marchant, quien expresó qué, en conformidad con lo establecido en el artículo 9º del Reglamento de Sala, dado el número de consejeros/as nacionales presentes que ratificaron su firma en la lista de asistencia indicada en el punto anterior, había quórum suficiente para dar por iniciada la sesión.

Asisten igualmente: el Sr. Roberto Lagos, asesor jurídico gremial; el Sr. Jorge Rodríguez, asesor de comunicaciones; y doña Claudia Jara, asesora de relaciones públicas.

El presidente nacional, Dr. Carlos Marchant, dio por iniciada la sesión ordinaria N.º 1.457 convocada en cumplimiento de todos los procedimientos previos a su celebración, establecidos en el “Reglamento Interno o de Sala”, en especial, el indicado en su artículo 4º, esto es que la citación a esta sesión se efectuó por instrucción de Secretaría con una antelación de 48 horas mediante correo electrónico.

Se deja constancia que el Consejo Nacional se constituyó con el quórum de la mayoría absoluta de sus miembros a las 20:17 horas, momento en el cual ingresó la totalidad de consejeros nacionales necesarios para sesionar y que previamente se trató en “Comisión de Trabajo” el punto de tabla relativo a la cuenta de secretaria nacional, el que posteriormente fue debidamente confirmado.

III. CUENTA DE LA SECRETARIA NACIONAL.

El presidente nacional, Dr. Carlos Marchant, informa que se presentaron las siguientes excusas de asistencia para la presente sesión:

1. Dr. Rolando Danyau, por licencia médica.
2. Dr. Gonzalo Herrera, por motivos personales.
3. Dr. Sebastián Toledo, por motivos académicos.

Se aprueban las excusas presentadas.

El presidente nacional, Dr. Carlos Marchant, somete a aprobación el acta de sesión ordinaria número 1456.

Se aprueba por unanimidad el acta presentada.



A continuación, el presidente nacional, Dr. Carlos Marchant, informa a los/as consejeros/as nacionales presentes, respecto del siguiente detalle de afiliaciones, reafiliaciones y desafiliaciones contenidas en los dos documentos INSREA que fueron debidamente acompañado con la citación a la presente sesión.

INSREAS	Cantidad
Afiliaciones	15
Reafiliaciones	17
Desafiliaciones	05

Sobre este punto, el presidente nacional, Dr. Carlos Marchant, manifiesta al Consejo Nacional que este ya es el tercer mes consecutivo en el cual se tienen mayores ingresos de colegiados que desafiliaciones, lo que marca una tendencia sostenida a estar superando la fuga de colegiados ocasionada por Legasalud.

Se aprueban por unanimidad de los consejeros nacionales presentes las afiliaciones, reafiliaciones y desafiliaciones contenidas en el INSREA presentado junto con la citación a esta sesión.

A continuación, se da cuenta por escrito al Consejo Nacional sobre las actividades de la secretaría nacional, Dra. Paloma Rivera, que están contenidas en el siguiente documento:

CUENTA DE SECRETARIA Nº 1457 DEL 10 AL 24 DE SEPTIEMBRE DE 2024

SESION ORDINARIA Nº 1.457 MARTES 01 DE OCTUBRE DE 2024

Nº CORREL.	FECHA	I ASUNTOS INTERNOS
1	11-09-24	DRA.MARCELA WERNER, CONSEJERA NACIONAL, Solicita grabación de la sesión del HCN celebrada el 03 de septiembre a la cual no asistió por problemas personales. Se toma conocimiento, se remite a la Dra. Paloma Rivera y área legal, se procede al despacho de la grabación solicitada.
2	23-09-24	REGIONAL TALCA, Remite invitación a la celebración regional del Día de la Odontología a efectuarse el sábado 28 de septiembre en las dependencias de la sede regional en dos horarios :11:30 ceremonia solemne y a las 21:00 horas fiesta bailable. Se toma conocimiento y asiste en representación de la orden el Dr. Gonzalo Herrera, Consejero Nacional.
		II INVITACIONES
3	12-09-24	FACULTAD DE ODONTOLOGÍA -U.DE CHILE, Remite invitación a cuenta pública de la Decana Dra. Irene Morales, viernes 27 de septiembre a las 10:00 horas en las dependencias de dicha casa de estudios. Se toma conocimiento y asiste en representación de la orden la Dra. Paloma Rivera, secretaria nacional.



4	13-09-24	DR. RAÚL ALCANTÁRA DECANO FACULTAD DE ODONTOLOGÍA U.DE CONCEPCIÓN, Remite invitación al Encuentro ALUMNI Odonto UdeC a realizarse el 26 de septiembre a las 18:00 horas en las dependencias de la Universidad en Santiago (Marchant Pereira 10-Providencia) Se toma conocimiento y asiste en representación de la orden la Dra. Paloma Rivera, secretaria nacional.
III VARIOS		
5	23-09-24	ALCALDESA DE PROVIDENCIA SRA.EVELYN MATTHEI, Remite excusas para invitación cursada con motivo de la Celebración del Día Nacional de la Odontología y envía felicitaciones por la celebración del gremio. Se toma conocimiento.
6	23-09-24	CONACEO, Remite escritura pública de Asamblea de socios de dicha corporación efectuada el 26 de junio, con el fin de contar con un respaldo formal de los acuerdos adoptados. Se toma conocimiento y se remite a presidencia.
IV DESPACHADOS		
7	12-09-24	SECRETARÍA NACIONAL, Remite a colaboradores para conocimiento "Reglamento para la Prevención y Sanción de Acciones de Discriminación, Violencia Sexual y de Género del Colegio de Cirujano Dentistas de Chile A.G".
8	12-09-24	SR. MAURICIO VARAS, GERENTE, Remite correo a los Dirigentes Regionales en el cual informa que el presente año el aporte por cada colegiado/a activo/a será de \$10.000 pesos, monto que será depositado en la quincena de septiembre.
9	16-09-24	DEPARTAMENTO DE VINCULACIÓN CON EL MEDIO, Remite a Decanos/as Y directores/as de Facultades y Escuelas que imparten la carrera de invitación a actividad "Tu Colegio" a efectuarse el martes 05 de noviembre.
10	17-09-24	SECRETARIA NACIONAL, Remite a las sedes regionales y departamentos internos documentación aprobada en Sesión Ordinaria N°1456 del H. Consejo Nacional celebrada el 16 de septiembre.
24/09/24	PR/cc	

V. TABLA.

Modificación Reglamento de Sala por sesiones secretas.

El presidente nacional, Dr. Carlos Marchant, otorga la palabra al abogado gremial, Sr. Roberto Lagos, para que desarrolle ante el Consejo Nacional este punto de tabla, a lo que al abogado, expone el siguiente documento:



Nueva propuesta de modificación de Reglamento de Sala y de la Convención Nacional

Resumen: Con motivo del acuerdo del Consejo Nacional durante la sesión ordinaria N° 1450 relativo a que “Se encarga al Área Jurídica Gremial la propuesta de reforma al artículo 14° del Reglamento de Sala para incluir las horas de inicio y finalización de las sesiones secretas, con registro en acta y grabaciones de respaldo. También se revisará el Reglamento de Convención Nacional para regular mejor las sesiones secretas, tema a tratar en la próxima sesión ordinaria del Consejo Nacional”, se proponen las siguientes modificaciones al Reglamento de Sala y al de Convención Nacional. A su vez se proponen otro tipo de modificaciones para regular de mejor manera las situaciones especiales de acuerdo a estos reglamentos

Reglamento de Sala.

Artículo actual	Nueva Propuesta de redacción	Comentarios
<p>Artículo 11°: Cualquier Consejero presente en la sesión podrá pedir que la sesión o parte de aquella sea secreta. Si así se acordare, sólo podrán permanecer en la sesión los miembros del Consejo y quienes éste determine. En el acta de la sesión, únicamente se consignarán los acuerdos tomados en dicha sesión o en la parte que fue secreta.</p>	<p>Artículo 11° Cualquier Consejero presente en la sesión podrá solicitar que la totalidad o parte de la sesión sea declarada secreta. Si dicha moción es aprobada por mayoría simple de los consejeros presentes, solo podrán permanecer en la sesión los miembros del Consejo y aquellas personas que este determine. En el acta correspondiente, únicamente se registrarán los acuerdos adoptados durante la parte secreta de la sesión, así como el horario de inicio y término de dicha sección.</p> <p>La Secretaría Nacional, o quien la subrogue, deberá realizar una grabación independiente para la parte secreta de la sesión, la cual será distinta a la grabación general. Esta grabación será de carácter confidencial y solo podrá compartirse con los consejeros que no hayan estado presentes, siempre que exista un acuerdo del Consejo que así lo disponga.</p> <p>El Secretario del Consejo será responsable de custodiar las grabaciones de las sesiones secretas, debiendo garantizar su almacenamiento en condiciones</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Un consejero puede pedir que la sesión o parte de esta sea secreta, y si la mayoría simple lo aprueba, solo miembros del Consejo y personas autorizadas podrán permanecer. • La Secretaría debe realizar una grabación confidencial y separada de la parte secreta, la cual solo puede compartirse bajo acuerdo del Consejo. • El Secretario del Consejo es responsable de guardar las grabaciones secretas de manera segura y confidencial. • La información de las sesiones secretas solo se puede compartir con miembros autorizados, y cualquier filtración será considerada falta ética grave. • El Secretario Nacional debe llevar un registro escrito de quienes accedan a las grabaciones secretas.



	<p>de seguridad y su estricto carácter confidencial.</p> <p>El contenido de las sesiones secretas compartido con los miembros del Consejo autorizados será confidencial, prohibiéndose expresamente su difusión a personas no autorizadas. Cualquier incumplimiento de esta obligación constituirá una falta ética grave por parte del dirigente al que se le haya confiado dicha información.</p> <p>El Secretario Nacional deberá llevar un registro escrito de todas las personas que hayan accedido a las grabaciones de las sesiones secretas del Consejo.</p> <p>El formato de almacenamiento de las sesiones secretas será determinado por el consejo nacional en su primera sesión.</p>	
<p>Artículo 16°: Las actas de Consejo son el reflejo de los acuerdos arribados en los debates de los consejeros asistentes, para lo cual se tomarán grabaciones de audio de lo tratado en cada sesión, las que deberán ser almacenadas y resguardadas por el Secretario respectivo. En caso de duda, prevalecerá lo estipulado en la registro de audio sobre lo escrito.</p>	<p>Artículo 16o: Las actas de Consejo son el reflejo de los acuerdos arribados en los debates de los consejeros asistentes, para lo cual se tomarán grabaciones de audio de lo tratado en cada sesión ordinaria y extraordinaria, las que deberán ser almacenadas y resguardadas por el Secretario respectivo. En caso de duda, prevalecerá lo estipulado en la registro de audio sobre lo escrito.</p> <p>Mientras no exista un acta aprobada por el Consejo, no podrán compartirse los registros de audio de dichas sesiones ordinarias y extraordinarias.</p> <p>El Secretario del Consejo será responsable de custodiar las grabaciones de las sesiones ordinarias y extraordinarias del Consejo. Deberá asegurarse que estas grabaciones se almacenen</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Las actas del Consejo representan los acuerdos alcanzados durante los debates, respaldadas por grabaciones de audio que el Secretario debe almacenar y resguardar. • En caso de duda sobre lo escrito en el acta, el registro de audio tendrá prioridad sobre lo registrado en el documento escrito. • Hasta que el acta no sea aprobada, los registros de audio no podrán compartirse. Solo los miembros del Consejo y personal calificado podrán acceder a ellos. • El Secretario es responsable de custodiar las grabaciones, asegurando su almacenamiento seguro y confidencial.



	<p>de manera segura, limitando exclusivamente su acceso a miembros del Consejo y al personal del Colegio calificado para la redacción de un acta.</p> <p>Cualquier colegiado puede solicitar acceder al contenido de una grabación relativa a un acta. Para ello, deberá hacer una solicitud por escrito al Secretario, quien registrará dicha entrega y proporcionará el acceso solicitado de acuerdo con las normas de confidencialidad establecidas.</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Cualquier colegiado puede solicitar por escrito acceder a las grabaciones de una sesión relacionada con un acta, siguiendo las normas de confidencialidad.
--	---	--

Reglamento Convención Nacional.

Artículo actual	Propuesta de nueva redacción	Consideraciones relevantes.
<p>Ningún artículo trata el tema de las grabaciones en la Convención Nacional</p>	<p>Artículo 12: Todas las sesiones de la Convención Nacional, ya sean presenciales o virtuales, podrán ser grabadas, incluyendo audio y, cuando sea posible, video.</p> <p>El Secretario Nacional será responsable de tutelar las grabaciones de las sesiones de la Convención. Deberá asegurarse de que estas grabaciones se almacenen de manera segura y confidencial, limitando el acceso exclusivamente a los miembros de la Convención y al personal administrativo calificado.</p> <p>Las grabaciones no podrán ser compartidas ni accedidas por terceros hasta que el acta de acuerdos correspondiente haya sido aprobada por la Convención y ratificada por el Consejo Nacional. Cualquier colegiado que desee acceder al contenido de una grabación deberá presentar una solicitud por escrito al Secretario Nacional, quien registrará dicha solicitud y proporcionará el acceso solicitado.</p>	<ul style="list-style-type: none"> • La norma establece que todas las sesiones de la Convención Nacional, presenciales o virtuales, deben ser grabadas en su totalidad, incluyendo audio y video, lo que garantiza un registro integral de los eventos y acuerdos discutidos. • El Secretario Nacional tiene la responsabilidad de custodiar las grabaciones, asegurando su almacenamiento seguro y restringiendo su acceso a los miembros de la Convención y al personal administrativo autorizado, lo que refuerza la confidencialidad de la información. • Las grabaciones no podrán ser compartidas ni accedidas por terceros hasta que el acta correspondiente haya sido aprobada y ratificada, lo que añade un proceso formal y asegura que los acuerdos sean oficiales antes de permitir el acceso. • Cualquier colegiado puede solicitar acceso a las



	<p>En caso de duda o disputa sobre el contenido del acta de acuerdo, prevalecerá lo estipulado en las grabaciones de audio y video sobre lo escrito en las actas.</p>	<p>grabaciones presentando una solicitud escrita al Secretario Nacional, quien deberá registrar dicha solicitud, lo que garantiza un control sobre el acceso y uso de la información.</p> <ul style="list-style-type: none"> • En caso de dudas o disputas sobre el contenido de las actas, la norma otorga prioridad a las grabaciones de audio y video sobre lo escrito, asegurando una interpretación fiel de lo debatido y acordado en las sesiones.
<p>No se trata el tema de las sesiones secretas en convención nacional</p>	<p>Artículo 13: Sesiones Secretas de la Convención Nacional. Cualquier miembro de la Convención presente podrá solicitar que una parte de la sesión sea declarada secreta. Esta solicitud deberá ser aprobada por la mayoría simple de los convencionales presentes.</p> <p>Durante las sesiones secretas, solo podrán permanecer en la sala los miembros de la Convención y cualquier otra persona que la Convención determine necesaria para la discusión del tema en cuestión.</p> <p>Las sesiones secretas serán preferentemente grabadas. Estas grabaciones tendrán un nivel de confidencialidad adicional y solo podrán ser accedidas por los miembros de la Convención que participaron en la sesión secreta, salvo acuerdo específico del Convención Nacional.</p> <p>El Secretario Nacional será responsable de la custodia de las grabaciones de las sesiones secretas, asegurando un</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Un miembro puede solicitar que una parte de la sesión sea secreta, aprobada por mayoría simple para proteger información sensible. • Solo los miembros de la Convención y personas autorizadas pueden estar en las sesiones secretas, garantizando la privacidad. • Las grabaciones de las sesiones secretas tendrán mayor confidencialidad y solo los participantes pueden acceder a ellas, salvo decisión del Consejo Nacional. • El Secretario Nacional custodiará las grabaciones, asegurando su seguridad y confidencialidad. • La divulgación indebida de las grabaciones secretas es una falta ética grave, con sanciones claras para proteger la información.



	<p>almacenamiento seguro y confidencial.</p> <p>Cualquier solicitud de acceso deberá ser presentada por escrito al Secretario Nacional y registrada adecuadamente. El incumplimiento en la obligación de no divulgación de la grabación secreta de la Convención por parte de quien la solicite y la reciba constituirá una falta ética grave.</p>	
--	--	--

Después de un breve debate entre los consejeros nacionales presentes y tras realizar diversas correcciones de estilo al texto propuesto por el abogado, la unanimidad de los consejeros acuerda modificar los artículos 11° y 16° del Reglamento de Sala, conforme a lo sugerido por el Área Jurídica Gremial del Colegio. Asimismo, se acuerda la modificación del Reglamento de la Convención Nacional, incorporando un nuevo artículo 12°, en los términos expuestos por dicha área.

Modificación del artículo pendiente en el Código Sanitario para efectos de regular conflictos de interés

El presidente nacional, Dr. Carlos Marchant, otorga la palabra al abogado gremial, Sr. Roberto Lagos, para que desarrolle ante el Consejo Nacional este punto de tabla, a lo que al abogado, expone el siguiente documento:

Segunda nueva propuesta de modificación del Código de Ética del Colegio de Cirujano Dentistas de Chile A.G.

Introducción: En base al acuerdo del Consejo Nacional, en la sesión ordinaria n° 1456, relativo a “se acuerda por unanimidad aprobar la redacción de las normas contenidas en los artículos 61°, 62°, 63°, 64°, 65°, 67°, 68°, 69° y 70° de la propuesta presentada. En relación con el contenido del artículo 66°, se decide también por unanimidad elaborar una nueva propuesta, enfocada en definir con mayor claridad las causales que facultarán al tribunal ético para inhabilitar temporalmente a un dirigente que sea objeto de una acusación por incumplimiento de las normas relativas a conflictos de interés y con motivo de acuerdos comerciales de carácter institucional”, se emite esta nueva propuesta en base a lo expuesto por el Consejo Nacional referido a regular de mejor manera lo que fue propuesto en dicha oportunidad.

Glosa del presente documento:

- : reglamentación agregada en base a los acuerdos de la sesión N° 1456.
- : reglamentación eliminada en base a los acuerdos de la sesión N° 1456.
- : reglamentación pendiente de resolución por parte del Consejo Nacional.

Nueva propuesta de artículo 66° Código de Ética.

Artículo 66: Sanciones por incumplimiento. El incumplimiento, verificado mediante una sentencia ética condenatoria, de las normas establecidas en los artículos 61, 62, 63 y 65 de este Código constituye una falta grave a la ética y conllevará sanciones que podrán ir desde la suspensión temporal de la calidad de colegiado hasta la expulsión definitiva del dirigente infractor. **La gravedad de la sanción será determinada en función de la seriedad de la falta y los hallazgos resultantes del proceso ético correspondiente.**

En caso de que un consejero nacional o regional sea denunciado por infringir alguna de las normas establecidas en los artículos 61, 62, 63 y 65, el Tribunal de Ética Nacional, únicamente a solicitud de la parte denunciante, podrá inhabilitar temporalmente al dirigente denunciado para ejercer su cargo dirijencial mientras



se realiza el proceso ético. Una vez decretada y cada tres meses, esta medida inhabilitante podrá ser revisada por el Tribunal de Ética Nacional, lo que deberá ocurrir a solicitud escrita del dirigente inhabilitado.

La inhabilitación temporal de un dirigente solo podrá ser decretada por el Tribunal de Ética Nacional, si a su juicio se verifica alguna de las siguientes causales: 1) Haber ocasionado un perjuicio económico comprobable para el Colegio; 2) Afectar gravemente la imagen institucional del Colegio; 3) Generar un riesgo evidente para la correcta sustanciación de un proceso ético en curso, ya sea por interferencia directa o indirecta; o 4) Haber incurrido en un conflicto de interés que comprometa su imparcialidad en la participación de un órgano colegiado.

Para que esta medida cautelar sea decretada por el Tribunal de Ética Nacional, será indispensable la presentación de antecedentes claros y comprobables que acrediten de manera fehaciente la ocurrencia de la causal invocada y no bastará la mera enunciación del hecho por parte del denunciante solicitante.

Después de un extenso debate entre los consejeros nacionales presentes y tras realizar diversas consultas y correcciones sobre los eventuales alcances que tendría el insertar esta propuesta de normativa, la unanimidad de los consejeros acuerda la siguiente redacción para el artículo puesto en tabla: **“Artículo 66: Sanciones por incumplimiento.** *El incumplimiento, verificado mediante una sentencia ética condenatoria, de las normas establecidas en los artículos 61, 62, 63 y 65 de este Código constituye una falta grave a la ética y conllevará sanciones que podrán ir desde la suspensión temporal de la calidad de colegiado hasta la expulsión definitiva del dirigente infractor.”*

V. CUENTA DE LA PRESIDENCIA.

En razón de que el presidente se encontraba con licencia médica, se omite su cuenta, la que será presentada en una próxima sesión de Consejo Nacional.

VI. CUENTA DE LOS/AS CONSEJEROS/AS NACIONALES

Los siguientes consejeros nacionales dan cuenta verbal de sus actividades al Consejo Nacional:

1. El consejero nacional, Dr. Rolando Schulz, da cuenta verbal del siguiente informe escrito relativo a su participación en la APEC:

Informe de participación: Foro de Ética en Salud – APEC 2024

Participantes: Dr. Rolando Schulz, miembro del Departamento de Ética del Colegio, y Roberto Lagos, abogado Gremial del Colegio.

Evento: Foro de Ética en Salud

Organización: APEC (Asia-Pacific Economic Cooperation)

Fecha: 16, 17 Y 18 de septiembre de 2024

Lugar: Lima, Perú, Westin Convention Center.



Contexto del Foro: El foro de ética en salud de APEC 2024 reunió a líderes, expertos en salud pública, representantes de organizaciones internacionales, y sectores privados y académicos, con el fin de generar consensos éticos en áreas críticas del sistema de salud. El objetivo principal fue fomentar la cooperación entre economías miembros de la APEC para promover prácticas transparentes, éticas y justas dentro del sector salud, con un énfasis en el acceso a tratamientos y productos médicos. El evento forma parte de la agenda global de APEC para fortalecer la regulación y las políticas sanitarias en la región Asia-Pacífico, sobre todo en el contexto post-pandemia.

Temas Principales: El foro abordó diversas áreas temáticas clave para el fortalecimiento de los marcos éticos en el sector de la salud. Entre los temas discutidos, se destacaron:

- **Acceso equitativo a medicamentos y tecnologías sanitarias:** Se discutió sobre las barreras que enfrentan países en desarrollo dentro de la región Asia-Pacífico y se subrayó la necesidad de acuerdos entre gobiernos y empresas para mejorar el acceso a tratamientos.
- **Transparencia y corrupción en la industria farmacéutica:** Se abordaron los desafíos de corrupción y conflictos de interés en la industria y cómo implementar medidas de compliance que permitan una mayor transparencia en los procesos de investigación y comercialización de productos sanitarios.
- **Inteligencia artificial y salud digital:** Un panel exploró el rol creciente de la inteligencia artificial en la toma de decisiones médicas y cómo establecer normas éticas para garantizar que el uso de estas tecnologías respete los derechos de los pacientes.
- **Innovación responsable:** Se destacó la importancia de la innovación dentro del sector salud, incluyendo las biotecnologías y las vacunas, resaltando el equilibrio necesario entre desarrollo tecnológico y la responsabilidad ética de no generar brechas sociales o económicas más profundas.

Día 17 de septiembre – Resumen de charlas en las que se participó

Charla 1: APEC's Leading Role in Business Ethics for SMEs: Desde 2011, la Iniciativa de Ética Empresarial para PYMEs de APEC ha promovido la colaboración entre las economías de APEC y más allá, con el objetivo de fortalecer las prácticas comerciales éticas. Esta iniciativa busca nivelar el campo de juego y fomentar la competitividad y resiliencia de las pequeñas y medianas empresas (PYMEs). En esta sesión, líderes gubernamentales y de la industria global destacaron los logros recientes de la iniciativa y delinearon futuras acciones para mantener el progreso.

Palabras de Diane Farrell: Secretaria del Departamento de Comercio Internacional de EE.UU.

- La ética se ha convertido en un tema central que genera confianza en los pacientes hacia la industria.
- Los Estados están tomando conciencia para imponer estas normas a los regulados, dándole un uso práctico a los principios de Kuala Lumpur.
- No basta con crear códigos; es crucial capacitar continuamente a los actores del ecosistema de salud, especialmente aquellos con menos herramientas, como los pacientes.
- Nivelar el campo de juego es esencial en el sector salud. Es importante que la competencia sea ética a nivel internacional.
- Un aspecto destacado del foro fue el liderazgo femenino en la construcción de consensos éticos. Estas estructuras son fundamentales para el ecosistema de salud.
- Presentó la mesa de consenso ético en EE.UU. y su documento fundacional, iniciado en abril.
- EE.UU. comprende el papel crucial que la inteligencia artificial está jugando en el sector salud.

Palabras de Erica Peña: Viceministro de Salud de Perú

- El gobierno peruano ha trabajado intensamente para aumentar la cobertura de insumos médicos.
- Hemos realizado rigurosos análisis económicos, integrando equidad y justicia para los pacientes.



- Es fundamental integrar a la industria en la lógica del sistema de salud.
- Creemos que los temas abordados en este evento ayudarán a mejorar nuestras políticas de salud mediante la experiencia comparada.

Palabras de David Reddy: Director General de la Federación Internacional de Fabricantes Farmacéuticos

- Varias economías de APEC han adoptado regulaciones internacionales sobre dispositivos farmacéuticos, generando cambios efectivos en políticas públicas.
- Es crucial llevar esta información a los pacientes, que no siempre comprenden los aspectos técnicos del sector.
- Educar a los pacientes es clave para integrarlos en el ecosistema de salud.
- Las disrupciones en los estándares éticos ocurren de forma casi instantánea, mientras que la confianza toma tiempo en construirse.
- Debemos crear un entorno en el que todas las voces sean escuchadas, sin criticar las voces disruptivas.
- Introdujo el concepto de "transparencia radical".
- Los insumos médicos para VIH lo ayudaron a comprender que el usuario es clave para la industria.
- Perú sufrió la mayor pérdida de vidas per cápita durante la pandemia.
- Los principios éticos son fundamentales para integrar la inteligencia artificial en la industria farmacéutica, pues el cambio es abrumador.

Palabras de Aaron Sydor: Director de la Agencia de Comercio y Análisis Económico de Canadá

- La innovación es una de las grandes apuestas de APEC.
- La ética es buena para los negocios, lo que es evidente en los retornos positivos para la sociedad cuando se implementan estándares éticos.
- Asignar recursos de manera ética puede crear incentivos perversos para las empresas que no tienen prácticas éticas.
- Las PYMEs son clave para acceder a mercados no competitivos donde no existe igualdad de trato.

Charla 2: Building Ethical Cultures: En los últimos años, la integración de la ética en las operaciones comerciales se ha convertido en una prioridad estratégica para las organizaciones que buscan el éxito sostenible. En esta sesión, líderes de la industria participaron en una discusión y sesión de preguntas y respuestas, explorando el papel crucial del liderazgo en la creación de culturas éticas que impulsen el desempeño empresarial y tengan un impacto positivo en la sociedad.

Tara Shewchuk: Chief Ethics & Compliance Officer, Medtronic

- Reconocer errores es fundamental para construir marcos éticos.
- Todos los esfuerzos deben estar orientados hacia el bienestar del paciente.
- Es crucial incorporar temas éticos en todos los niveles de la organización (directivos, trabajadores y externos).

Charla 3: Peru's Journey in Health Ethics and Business Integrity: Varios actores del sistema de salud peruano han avanzado en ética y transparencia empresarial mediante la implementación de iniciativas que promueven la rendición de cuentas y la conducta ética. Esta sesión reunió a líderes del ecosistema de salud peruano para discutir los avances desde el lanzamiento del Marco de Consenso de Perú en 2016 y presentar actividades futuras para fortalecer la ética en el sector salud.

Palabras de Alfonso Bustamante: Confederación Nacional de Instituciones Empresariales Privadas



- Hay un problema en la entrada de productos a Perú debido a la lentitud burocrática, lo que abre espacio a la corrupción.
- Se han adaptado normativas antiguas a los nuevos desafíos del sector salud.

Palabras de Juan Velasco: Superintendente de Salud

- Perú no ha crecido en la oferta hospitalaria, tanto pública como privada.
- La AUS (Atención Humanizada de Salud) es fundamental, pero falta acceso a servicios de salud.

Charla 4: Scaling Multi-Stakeholder Ethical Collaboration: Insights from Consensus Framework Leaders:

Los marcos de consenso, conocidos como "mesas de trabajo voluntarias", son asociaciones innovadoras que alinean a los principales actores del sector salud bajo principios y prácticas compartidas. Esta sesión exploró cómo estos marcos ayudan a escalar la colaboración ética entre múltiples partes interesadas, destacando casos de estudio únicos.

Palabras de Otmar Kloiber: Presidente de la World Medical Association

- El sistema económico actual, que requiere retribución sobre inversión, limita el propósito social de la salud.
- A pesar de las críticas al capitalismo, no ha surgido un mejor modelo para gestionar la innovación tecnológica.
- Las ONG se oponen a la cooperación con la industria.

Palabras de Joy D. Calloway: Asociación Médica Nacional de EE.UU. (NMA)

- La equidad en salud es un pilar fundamental de los principios éticos en EE.UU.
- Estos principios ayudan a nivelar el campo de juego entre pacientes de diferentes realidades.

Día 18 de septiembre – Resumen de charlas en las que se participó

Charla 1: "Advancing Government Strategies to Foster Enterprise Integrity in Public Procurement (Part One)": En esta sesión, varios líderes de la industria y funcionarios del gobierno discutieron las estrategias para fomentar la transparencia y la integridad en las adquisiciones públicas. Entre los temas más destacados estuvieron:

- Dirk Brinckman (Jefe de Compliance, Johnson & Johnson): Subrayó la importancia de los principios promovidos por APEC, especialmente en el sector salud, y cómo el involucramiento de los gobiernos y otros stakeholders es clave para fomentar relaciones éticas a largo plazo. Recalcó los avances logrados desde los acuerdos de Kuala Lumpur y México.
- Jaime Espinoza Ampuero (Cenabast): Anunció que Cenabast comenzará a consultar a sus proveedores sobre regulaciones éticas, reflejando un enfoque más proactivo hacia la ética en la contratación pública.
- Juan Carlos Castillo (CENARES): Afirmó que involucrarse en los temas éticos no solo es necesario, sino que también ayuda a prevenir la corrupción en los procesos de adquisición.
- Larry Rubin (Asociación Mexicana de Industrias de Investigación Farmacéutica): Destacó la importancia de la continuidad de conductas éticas con la llegada de nuevos actores gubernamentales y subrayó el reciente marco de consenso ético firmado.
- Noraida Mohamed Zainor (Agencia Reguladora Farmacéutica de Malasia): Enfatizó la necesidad de fortalecer la transparencia en la industria farmacéutica.



Charla 2: "Women's Leadership: Strengthening Ethical Foundations and Fostering Economic Growth":

Esta charla subrayó el papel crucial de las mujeres en el liderazgo ético dentro del sector salud. Los puntos más destacados incluyen:

- Ana María Arriagada (Presidenta de Colmed): Reflexionó sobre su experiencia en la organización y el legado de la primera mujer presidenta, Iskia, quien promovió una agenda feminista y democrática en el gremio. Arriagada resaltó la importancia de utilizar la "ética del cuidado" y dar voz a quienes históricamente han sido marginados.
- Karen Ida Alparce-Villanueva (Presidenta de la Alianza Filipina de Pacientes): Señaló que el 70% de la fuerza laboral en salud son mujeres y que su organización se enfoca en un sistema de salud centrado en el paciente. Destacó la necesidad de empoderar a las mujeres en el liderazgo del sector salud.

Charla 3: "Implementing the Kuala Lumpur and Mexico City Principles": En esta sesión, los ponentes discutieron los avances y desafíos en la implementación de los Principios de Kuala Lumpur y México. Los puntos clave fueron:

- Dr. Muralitharan Paramasua (Ministerio de Salud de Malasia): Comentó sobre la alta punitividad en Malasia en caso de incumplimientos de los principios y la necesidad de que estos sean más visibles para todos los actores de la industria. Subrayó la importancia de adaptar los principios a las realidades de las pymes y las multinacionales en cada economía de APEC.

Charla 4: "Vision 2025 and Beyond": A medida que la Iniciativa de Ética Empresarial para las PYMEs de APEC se acerca a 2025, los ponentes discutieron los pasos a seguir. Los temas clave fueron:

- Sabrina Chan (Asociación de la Industria Farmacéutica de Hong Kong): Destacó la importancia de mantener los estándares éticos dentro de las pymes del sector salud, sobre todo a medida que se avecinan desafíos futuros.
- Katsumi Kojima (Federación Japonesa de Asociaciones de Dispositivos Médicos): Reiteró que la integridad y la transparencia seguirán siendo pilares para fortalecer la confianza en la industria.
- Luis Padilla Rojas (Federación Mexicana de Ortopedia y Traumatología): Compartió la experiencia de México en la implementación de prácticas éticas, afirmando que se ha logrado una integración efectiva con el gobierno y el sector privado para promover los principios de ética empresarial.

Charla 5: "Looking Ahead and 2024 Lighthouse Award Presentation": La sesión de cierre fue conducida por el Project Overseer para la Iniciativa de Ética Empresarial de APEC para PYMEs, quien ofreció una reflexión sobre el futuro de la Iniciativa y presentó al ganador del Premio Lighthouse 2024 que fue la Mesa de Consenso Ético de México, reconociendo su compromiso en promover una cultura ética dentro del sector salud.

Llenado a preguntas institucionales realizadas por APEC a nuestros Colegio como entidad participante

Como institución se nos realizaron las siguientes preguntas que fueron respondidas de la siguiente manera.

¿Cuáles han sido los logros más impactantes desde el inicio de Visión 2025?

En primer lugar optimismo, y al mismo tiempo agradecimiento, por la noble misión de preocuparnos como Organización Mundial de un tema tan importante, como lo es la Ética.

El entusiasmo que he podido observar en todas las reuniones en las cuales que he asistido a las Mesas de Consenso Ético en el Sector Salud realizada en Chile, es una demostración clara que hablar de Ética



como centro de nuestras preocupaciones, es una necesidad imperiosa ante las graves problemáticas que atraviesa la humanidad en las últimas décadas.

La APEC o FORO DE COOPERACIÓN ECONÓMICA DE ASIA PACÍFICO como institución, desde que se creó, su rol principal ha sido y sigue siendo quizás la principal instancia para facilitar el crecimiento económico, la cooperación técnica, liberalización del comercio y las inversiones en la región Asia Pacífico, lo cual ha permitido el desarrollo de todos los países que lo conforman.

Lo importante es la transparencia y la rectitud en las gestiones financieras, y su objetivo es ayudar y cuidar al ser humano, en uno de los aspectos principales, como lo es la salud, lo cual sin lugar a dudas impacta positivamente a todas las personas que vivimos en la región.

Como la asociación más grande de cirujanos dentistas en Chile, nuestra participación en foros internacionales como APEC nos impulsa a incorporar y promover los principios éticos globales en el quehacer diario de nuestros dentistas. Estos principios, orientados hacia la transparencia, rectitud y el compromiso con el bienestar de la población, guían nuestro accionar tanto en la gestión de nuestras prácticas como en la atención que brindamos a los pacientes. La ética, como pilar fundamental, nos permite enfrentar los desafíos del sector salud con una visión integradora y responsable, elevando la calidad de nuestros servicios en beneficio de toda la sociedad.

¿Cuáles deberían ser las áreas clave de enfoque para la Iniciativa de 2025 a 2030?

Primeramente el tema de la Ética como punto central. Al existir esa condición o virtud en todo los aspectos de la industria, sobre todo en la calidad de los productos que se fabrican, y su comercialización con valores justos, crea un ambiente de confianza que es primordial para el sostenimiento de las mismas empresas, y también de los usuarios o pacientes que se sienten respetados en su condición humana y creen realmente que se está haciendo lo mejor y lo más correcto para su salud, lo cual redundará en una legítima confianza.

En este contexto, es crucial también considerar la adopción de prácticas amigables con el medio ambiente, garantizando que las soluciones y productos que utilizamos en odontología respeten los principios de sostenibilidad. A su vez, trabajamos constantemente para asegurar que la población tenga acceso a tratamientos odontológicos de última tecnología, lo que no solo mejora la calidad de vida de los pacientes, sino que también fortalece la confianza en nuestro sistema de salud. Finalmente, la integración público-privada se presenta como un pilar clave para enfrentar las necesidades de salud de la población, maximizando recursos y esfuerzos para ofrecer soluciones más equitativas y eficientes en beneficio de todos.

¿Qué oportunidades y desafíos anticipa en lograr las áreas clave de enfoque mencionadas en la pregunta anterior?

En primer lugar, todos los integrantes que participamos en las MCE, debemos tener muy bien estudiados y reglamentados los estatutos y reglamentos de cada una de las Corporaciones de Pacientes, de los Colegios Profesionales de la Salud, de la Industria y el Estado, para cautelar en todo momento los aspectos Éticos.

Sin embargo, en el seno de los Colegios Profesionales en Chile nos preocupa enormemente que el año 1981, el Gobierno Militar de ese entonces, a través del Decreto Ley 3621, transformó a los Colegios Profesionales en simples Asociaciones Gremiales (A.G.), perdiendo la tuición Ética sobre los profesionales, también dejamos de ser Corporaciones de Derecho Público y de tener la potestad de colegiatura habilitante.



Esto se ha resuelto parcialmente el año 2005, en el Gobierno del Presidente Ricardo Lagos, logrando que los profesionales asociados puedan ser controlados por sus colegios profesionales, pero en los casos de un mal comportamiento el colega asociado puede retirarse del gremio y por consecuencia queda liberado de toda responsabilidad.

Esto es transversal en todos los Colegios Profesionales (A-G.) y por razones obvias también involucra a todos los de la salud.

Lo principal, en este sentido, es avanzar hacia un cambio legislativo que otorgue facultades reales a los colegios profesionales en Chile, permitiéndoles regular y tutelar de manera efectiva el ejercicio ético de las profesiones. Sin estas herramientas, es difícil asegurar un control adecuado sobre el comportamiento profesional, lo cual tiene implicancias directas en la calidad de los servicios ofrecidos, especialmente en el ámbito de la salud. Por tanto, conocer y analizar la experiencia de otros países miembros de la APEC en este tema se vuelve fundamental. Revisar experiencias comparadas nos permitirá identificar buenas prácticas que han incidido positivamente en la salud de las personas y que podrían ser adaptadas al contexto chileno para mejorar el control ético y profesional.

Contactos realizados durante el foro para ventajas institucionales:

Chile:

- Eduardo del Solar, Director Ejecutivo APIS A.G. (posible convenio con la industria para la compra de insumos odontológicos).
- Dra. Ana María Arriagada, Presidenta de Colmed (posible acuerdo institucional para elaborar una guía de “recomendaciones de cuidado conjuntas para dirigentas gremiales en su rol directivo”).
- Jaime Espina Ampuero, Director de CENABAST (posible convenio de colaboración con dicha entidad).

Internacionales:

- No asistió otro colegio profesional de dentistas.
- Federación de ortopedia y traumatología de México, Luis Padilla.
- Gremio de Salud Cámara de Comercio de Lima, Amanda Isabel Martínez Rojo.
- ICU medical Perú S.R.L (dispositivos médicos), Marlene Rosario Choque Morón.
- Maru Quindimil (Asesoría a asociaciones de pacientes, posible marcos de código de ética para asociaciones de pacientes)

Conclusiones sobre el Foro de Ética en Salud de APEC 2024:

1. **El rol de la ética en la salud es esencial para la confianza y la equidad en los sistemas de atención:** La ética empresarial no solo mejora la competitividad de las empresas, sino que es fundamental para la confianza de los pacientes y la sociedad en general. Los participantes del foro subrayaron que la ética es clave para garantizar que las innovaciones en salud beneficien a todos de manera justa, especialmente en economías emergentes.
2. **La inteligencia artificial (IA) y la tecnología están transformando la ética en el sector salud:** La IA está tomando un papel central en la industria de la salud, generando desafíos éticos relacionados con su aplicación. Los principios éticos deben guiar la implementación de estas tecnologías para evitar disrupciones que puedan afectar la confianza pública.
3. **La colaboración multi-actor es clave para avanzar en prácticas éticas en salud:** Las mesas de consenso ético, que involucran a gobiernos, empresas y ONGs, han demostrado ser un mecanismo eficaz para alinear intereses y mejorar las prácticas. Estos marcos colaborativos permiten a las partes interesadas trabajar de manera conjunta para enfrentar los desafíos globales del sector salud.



4. **Perú y otras economías de APEC enfrentan dificultades estructurales en la implementación de normativas éticas:** Si bien se han hecho avances importantes en Perú y otras economías en el fortalecimiento de la ética en salud, los problemas estructurales como la burocracia y la falta de infraestructura siguen afectando negativamente la implementación de regulaciones éticas, lo que crea espacio para la corrupción y la ineficiencia. A este respecto la situación de Chile (economía en desarrollo) es muy bien mirado por otras economías APEC.
5. **La equidad en el acceso a la salud es un desafío crítico:** Tanto en economías avanzadas como en desarrollo, la equidad en el acceso a insumos médicos y servicios de salud es un tema recurrente. Los líderes reconocieron la importancia de que las políticas de salud incluyan una visión justa y equitativa, especialmente para los sectores más vulnerables de la población.
6. **La formación continua en ética es indispensable:** No basta con tener códigos y regulaciones. La capacitación y educación ética de todos los actores del sistema de salud, desde las PYMEs hasta los pacientes, es fundamental para asegurar que se cumplan los estándares éticos de manera sostenida en el tiempo.
7. **Baja concurrencia de colegios profesionales en los foros de APEC:** Es crucial destacar que, en general, los foros de APEC han contado con una limitada participación de colegios profesionales, siendo Chile una excepción notable, con la participación de tres colegios diferentes. Esta escasa presencia es una oportunidad perdida para integrar más voces de profesionales que trabajan directamente en la prestación de servicios de salud y en la toma de decisiones relacionadas con la ética en salud. Es importante que estos espacios cuenten con una representación diversa de colegios y gremios profesionales, ya que ellos aportan una perspectiva valiosa sobre el ejercicio ético, las condiciones de trabajo y los desafíos regulatorios que enfrentan. Aumentar la participación de colegios profesionales a nivel regional podría promover una discusión más completa sobre la aplicación práctica de las políticas y normativas discutidas en los foros.
8. **Poca representatividad de PYMEs en el foro:** A pesar de que las pequeñas y medianas empresas (PYMEs) son una parte esencial del ecosistema empresarial en APEC, su representación en los foros sigue siendo insuficiente. El foro ha estado dominado principalmente por grandes industrias, en particular las relacionadas con dispositivos médicos y farmacéuticos, lo cual deja de lado una perspectiva fundamental en la discusión sobre ética y negocio en la salud. Las PYMEs a menudo enfrentan desafíos únicos en la implementación de prácticas éticas debido a la falta de recursos y capacidades para competir en igualdad de condiciones. Fomentar su participación en estos eventos permitiría abordar de manera más inclusiva sus necesidades específicas, promoviendo así un entorno más equitativo y justo para todos los actores en el sector de salud.
9. **Importancia de los profesionales en el ecosistema de salud:** Los profesionales de la salud son un componente clave en la prestación de servicios sanitarios y, por ende, en la discusión de la ética en el sector. Sin embargo, su rol no siempre se refleja adecuadamente en los debates sobre políticas y normativas en los foros de APEC. Es vital enfatizar su relevancia como actores centrales que, en su práctica diaria, aplican los principios éticos que se discuten a nivel macro. Al incluir a más profesionales en estas discusiones, se puede garantizar que las políticas formuladas estén en consonancia con las realidades del trabajo cotidiano en salud, beneficiando tanto a los pacientes como a los proveedores de servicios.
10. **Visibilizar el trabajo de la mesa de consenso ético:** Las mesas de consenso ético han sido herramientas esenciales para fomentar la colaboración entre los distintos actores del ecosistema de salud y resolver conflictos éticos de manera efectiva. Sin embargo, su visibilidad y reconocimiento a nivel de la sociedad es limitado. Es crucial que el trabajo de estas mesas se divulgue de manera más



amplia, para que la sociedad en general, los profesionales y las instituciones de salud entiendan su papel y sus aportes. Una mayor difusión de su trabajo ayudaría no solo a resolver dilemas éticos, sino también a generar confianza en los procesos regulatorios y en las decisiones que afectan a todos los actores involucrados en el sector.

Sin otro particular que informar a este Consejo Nacional

Dr. Rolando Schulz
Departamento de Ética

Roberto Lagos
Área Jurídica Gremial

2. La Dra. Mariluz Lozano, segunda vicepresidenta nacional, inició su cuenta comentando que la jornada relativa a la peña folclórica había sido un éxito. Indicó que leyó las palabras de Vladimir, las cuales quedaron registradas en acta, y expresó que la actividad folclórica fue muy enriquecedora, destacando que los consejeros presentes quedaron visiblemente impresionados y satisfechos con el evento.

Mencionó que el ambiente festivo pudo haber sido influido por los "terremotos" (bebida típica chilena), pero lo cierto es que todos lo pasaron espectacular. El Dr. Vladimir Pizarro, además, compartió varias ideas para continuar el trabajo y el convenio con Antumapu, una institución que, en palabras de la Dra. Lozano, es un verdadero tesoro que se debe preservar.

Seguidamente, informó que el viernes 27 de septiembre se llevó a cabo la jornada política, que en general se desarrolló de manera exitosa, aunque con algunos imprevistos. Por ejemplo, el jefe de gabinete del Secretario de Redes Asistenciales avisó a última hora que no asistiría, lo que generó cierta tensión en la mañana. La Dra. Lozano comentó que este cambio inesperado le obligó a modificar su discurso, tornándolo más crítico de lo inicialmente planificado.

Durante la jornada, estuvieron presentes representantes de DIPRECE (Unidad y División de Representantes Ontológicos), entre ellos, Soledad Martínez y Carolina Mendoza, quienes presentaron un resumen que la Dra. Lozano calificó de "bastante tibio". También estuvieron presentes el diputado y colega Dr. Roberto Arroyo, la Dra. Yarsa y representantes del Colegio Médico, lo que llevó a reformular algunos párrafos del discurso en torno a temas clave como la deuda histórica en listas de espera, la falta de promoción y prevención en salud oral, y los problemas de gestión. Todo esto se discutió en el marco de la deuda histórica con la población, especialmente con los adultos mayores.

Además, señaló la presencia de tres past presidents del Colegio: los doctores Acuña, Iribarra y Valle, así como dos ex directores nacionales, los doctores Montero y Villalobos. Hubo una importante participación política en la jornada, lo cual, en palabras de la Dra. Lozano, contribuyó a que se logran avances en varios puntos importantes.

Por la noche, se realizó la ceremonia de entrega de reconocimientos por 40, 50, 60 y 70 años de trayectoria profesional, además del premio al mérito gremial, que fue otorgado al Dr. Choca. La Dra. Lozano calificó esta ceremonia como "espectacular" y destacó que la gente se fue muy contenta. La banquetera ofreció un servicio de lujo, y cualquier pequeño contratiempo, como la omisión de algún discurso, pasó desapercibido debido al excelente ambiente.

En la ceremonia el grupo "Antumapu" ofreció una presentación de altísimo nivel, que emocionó a todos los presentes. La intervención del Dr. Choca, en particular, conmovió a varios de los asistentes,



destacando su agradecimiento a la Mesa Directiva y al Consejo Nacional, y su compromiso con la institución.

La Dra. Lozano cerró este punto señalando que el evento fue realmente de otro nivel y destacó el trabajo colaborativo del equipo organizador, mencionando con especial agradecimiento a Claudia Carrasco, Dayana, Daniela, Alicia, Cristina, y Leo, quienes, según sus palabras, fueron fundamentales para el éxito de la jornada.

Luego, la Dra. Lozano aprovechó la presencia de la Dra. Carolina Mendoza, referente nacional en salud pública, para agradecerle en nombre del Colegio y del Consejo Nacional por su constante labor en beneficio de la salud oral. Como gesto de agradecimiento, la Dra. Mendoza solicitó chapitas del Colegio para los representantes odontológicos en las divisiones ministeriales, un hecho que la Dra. Lozano destacó como muy significativo, dado que nunca antes se había hecho una petición similar.

Por otro lado, la Dra. Lozano informó que se retomaron las gestiones en torno a la Ley de Incentivo al Retiro, aunque sin avances significativos respecto al trabajo realizado en años anteriores. Sin embargo, se está luchando firmemente por dos puntos: extender la edad de retiro y seguir trabajando por la obtención del bono post laboral. Este último requeriría un aumento presupuestario, pero ha sido incluido en leyes anteriores, lo que brinda esperanzas de que se pueda lograr su reincorporación.

Finalmente, la Dra. Lozano adelantó que la Organización de Profesionales del Estado de Chile (OPECh), liderada por el Colegio, ha estado trabajando intensamente en sus tres principales demandas: 1) un reajuste salarial que no sea diferenciado, 2) mejoras en la Ley de Incentivo al Retiro, y 3) la implementación de fuero para las directivas gremiales. La última reunión de esta organización, previo al punto de prensa programado para el 11 de octubre, se llevará a cabo en la sede del Colegio de Cirujano Dentistas de Chile.

La Dra. Lozano concluyó su intervención reconociendo la importancia del liderazgo dentro del Colegio para alcanzar acuerdos con otras entidades del sector público, como la Asociación de Fiscales, la Asociación de Magistrados, la Asociación de Jueces Tributarios, y la Asociación de Defensores Públicos, con el objetivo de lograr las prerrogativas tan anheladas por el gremio como el fuero para dirigentes de colegios profesionales.

3. El consejero nacional, Dr. Cristian González, informa al Consejo Nacional sobre su participación en las celebraciones del Regional Maule y el capítulo de Curicó.

Destacó el buen ambiente que se vive en general en la región del Maule, mencionando que en Talca se llevó a cabo una fiesta en la misma sede del Colegio, algo que calificó como muy particular y bien desarrollado. Subrayó la importancia del trabajo en equipo que caracteriza a la región, destacando la integración de nuevas fuerzas jóvenes que se han incorporado a los diferentes departamentos del Colegio en esa área.

El Dr. González también resaltó la estrecha vinculación del Colegio con la Universidad de Talca, mencionando la participación de la Dra. Soraya León, una figura reconocida por todos, y de la Dra. Constanza Fernández, una joven investigadora destacada que fue reconocida con un premio mundial.

Finalmente, el Dr. González elogió el trabajo del Regional Maule y comentó que, aunque el Dr. Gonzalo Herrera era el emisario oficial del Colegio, él asistió como colegiado. Sin embargo, participó también en algunas de las actividades en su calidad de consejero.



4. La consejera nacional, Dra. Marcela Werner, intervino brevemente para compartir una anécdota relacionada con el aniversario de su promoción universitaria. Comentó que en el chat que mantiene con sus compañeros de la promoción de 1985, muchos compartieron fotos de la fiesta de celebración que tuvo lugar en Santiago, la misma a la que se refirió Mariluz. Sus compañeros estaban felices, ya que fueron homenajeados por cumplir 40 años de egreso.

Sin embargo, la Dra. Werner señaló que su promoción cumplirá 40 años el próximo año, 2025, por lo que compartió esta situación como una anécdota. Mencionó que algunos de sus compañeros, como Patti Nassai y Eric Perry, notaron que se encontraban un año más jóvenes que otros colegas, generando cierta confusión. Añadió que durante el fin de semana, recibió comentarios de Eli Lozano, quien también experimentó esta discrepancia y que, tras investigar el lunes siguiente, descubrió que era una cuestión de cómo se contabilizaban los años desde el momento de la colegiatura.

La Dra. Werner explicó que este desfase temporal probablemente se debía a la forma en que su universidad registraba las promociones, mencionando que algunos los consideran parte de la generación de 1984, cuando en realidad se licenciaron en 1985. Pese a que generó algunos comentarios entre sus compañeros, aclaró que el próximo año les corresponderá celebrar el 40º aniversario de su promoción, junto con el resto de sus colegas.

Finalmente, mencionó que aunque la situación causó cierta confusión y nerviosismo inicialmente, fue motivo de risa entre sus compañeros en el chat. Aclaró que los colegas que asistieron a la fiesta lo pasaron muy bien y estuvieron felices de reencontrarse.

5. El primer vicepresidente nacional, Dr. Patricio Riffo, abordó un tema relacionado con el manejo de los registros de los colegiados en la región de Concepción. Comentó que este fue uno de los asuntos tratados en una reciente reunión en Concepción junto al presidente del Colegio. Tradicionalmente, el Regional Concepción solicita a la Universidad de Concepción el listado de los colegiados que cumplen años desde su egreso, pero con el aumento de facultades de odontología en otras universidades, ha habido casos donde colegiados de esas instituciones no han sido tomados en cuenta, ya que, por tradición, se pide la lista solo a la Universidad de Concepción.

Durante la reunión, discutieron la necesidad de ajustar este proceso. La propuesta es utilizar el registro de prestadores individuales para revisar la fecha de ingreso al Colegio de cada colegiado. También mencionó que la Universidad de Concepción tradicionalmente consideraba la fecha de ingreso al programa académico o cuando se obtenía la licencia, y no el año de titulación, que es posterior. Este es otro punto que se está revisando y que requiere ser organizado adecuadamente.

Además, el Dr. Riffo comentó sobre un grupo de colegas que no pudo ser reconocido durante la pandemia, ya que las celebraciones tradicionales en Concepción, que se realizan cada diez años, fueron suspendidas. Estos colegiados han solicitado ser reconocidos a los 35 años de ejercicio profesional, sumando dos años a la celebración usual. Esta solicitud está siendo evaluada para ver si es posible conceder dicho reconocimiento.

Finalmente, señaló que con la futura implementación general del Sistema de Información y Gestión Odontológica (SIGO), se espera que se puedan resolver estas discrepancias en las fechas de ingreso. Sin embargo, reconoció que existe un problema con los colegiados de mayor edad, cuyo año de ingreso no figura en el SIGO. Para los nuevos colegiados, aclaró que estas fechas ya están claras y registradas en la Superintendencia de Salud.



6. El tesorero nacional, Dr. Edgardo González, informa sobre la posibilidad de disponer de unos minutos en la próxima sesión del Consejo Nacional para abordar temas relacionados con la situación financiera del Colegio. Mencionó que su intención es informar sobre las condiciones financieras actuales, la estabilidad presupuestaria y el estado de la ejecución del presupuesto institucional.

El Dr. González consideró importante que estos temas sean discutidos en profundidad para asegurar la correcta administración de los recursos del Colegio y mantener la transparencia en la gestión financiera.

II. INCIDENTES.

No hubo.

VIII. RESUMEN ACUERDOS.

- 1.- El Consejo Nacional acordó por unanimidad modificar los artículos 11° y 16° del Reglamento de Sala, así como incorporar un nuevo artículo 12° al Reglamento de la Convención Nacional.
- 2.- El Consejo Nacional acordó por unanimidad la redacción del artículo 66 del Código de Ética.

No habiendo otro asunto que tratar, se levantó la sesión a las 22:00 horas, agradeciendo la asistencia de los/as consejeros/a nacionales presentes. Suscribe la presente acta, la secretaria nacional del Colegio de Cirujano Dentistas de Chile A.G.

Dra. Paloma Rivera Orellana
Secretaria Nacional



ASISTENCIA SESION ORDINARIA N.º 1.457
MARTES 01 DE OCTUBRE DEL 2024
MEDIANTE VIDEOCONFERENCIA

DR.	CARLOS MARCHANT P.	PRESIDENTE NACIONAL	
DR.	PATRICIO RIFFO V.	PRIMER VICEPRESIDENTE NACIONAL	
DRA	MARILUZ LOZANO G.	SEGUNDA VICEPRESIDENTA NACIONAL	
DRA.	PALOMA RIVERA O.	SECRETARIA NACIONAL	Excusada
DR.	EDGARDO GONZÁLEZ S.	TESORERO NACIONAL	
DR.	CLAUDIO VENEGAS C.	CONSEJERO NACIONAL	
DR.	CRISTIAN GONZÁLEZ V.	CONSEJERO NACIONAL	
DR.	GONZALO HERRERA O.	CONSEJERO NACIONAL	Excusado
DR.	LAUTARO CATALÁN R.	CONSEJERO NACIONAL	
DRA.	MARCELA WERNER C.	CONSEJERA NACIONAL	
DRA.	PATRICIA CUEVAS R.	CONSEJERA NACIONAL	
DR.	ROLANDO DANYAU I.	CONSEJERO NACIONAL	Excusado
DR.	ROLANDO SCHULZ V.	CONSEJERO NACIONAL	
DR.	SEBASTIAN TOLEDO L.	CONSEJERO NACIONAL	Excusado
DR.	VLADIMIR PIZARRO D.	CONSEJERO NACIONAL	